



D Enrique Pagan. asegurar el Molino de su propiedad que cuando la Comision de Policia rural se reunió para tratar de este asunto no pudo asistir por enfermedad, con cuyo motivo hizo una extensa historia del mismo para de mostrar que el Ayuntamiento no tenia ni podia adquirir obligacion de ejecutar las obras de que se trata con cuyo motivo se lleven al expediente los antecedentes de todas las obras hechas anteriormente incluso los que faculte el que dirigió las que se hicieron por orden de la Junta de Senadores y Desputados con los fondos de la Caridad, y por unanimidad, así lo acordó el Ayuntamiento.



Con lo que terminó la Sesion que firmarán los Sres Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certificado.

(Handwritten signatures)

Solis
 Solís
 Alvarado
 Alvarado
 Gumeraz Garbó
 Maiztegui
 Cambó
 Sobrino
 Menéndez
 Lopez y Gorned
 Salmeron
 y a
 Maza
 Ayuntamiento de Murcia